



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

Cinco Saltos ha experimentado un aumento en la población estudiantil en los últimos años. Esto ha llevado a una sobrepoblación en las escuelas existentes, lo que dificulta el proceso de aprendizaje y disminuye la calidad de la educación. Un nuevo edificio escolar ayudaría a aliviar esta sobrepoblación y proporcionaría un entorno de aprendizaje más óptimo.

En el año 2008, se inicia el proyecto "Forjando Futuro" en respuesta a las demandas de padres y docentes, ofreciendo formación accesible a jóvenes con multidiscapacidad. Este proyecto es aprobado por el Consejo de Educación en 2008 y renovado dos años después. En 2011, se obtiene el edificio del Ex CEM N°23 para este proyecto y se comienzan las gestiones de renovación.

Se crearon espacios de encuentro que involucran a familias, estudiantes, ciudadanos y docentes, y se presenta un proyecto ante el Consejo Provincial de Educación en 2012, que recibe la declaración de interés municipal en varias ciudades. La Escuela de Formación Cooperativa y Laboral N°7 se establece oficialmente en 2013 con un anexo en Villa Manzano, eliminando la necesidad de que los estudiantes viajen largas distancias.

En 2014, se anuncia el financiamiento para construir un edificio propio, y la construcción comienza en 2015. Se inaugura una parte en 2016, con planes de crecimiento. En 2017, se cede parte del edificio para salas de nivel Inicial, limitando los proyectos de expansión.

En 2018, se inicia el ciclo lectivo en el turno tarde, y se crea el cargo de vicedirector y un personal de servicios generales. En 2020, la dirección se titulariza con la Sra. Vanina Nieva. Sin embargo, en 2021, problemas en el edificio, como el techo y la calefacción, resultan en la suspensión de clases durante cuatro meses. Se realiza una obra de refacción en la cocina y se instala parte de la calefacción central.

En 2022, se enfrentan problemas edilicios, lo que lleva a la suspensión temporal de las actividades escolares. La caldera se pone en funcionamiento para el uso del espacio común. En mayo de 2023, se logra que el Consejo Deliberante local vote a favor de donar un terreno al Consejo Provincial de Educación para la construcción de un nuevo edificio para la escuela.



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

A lo largo de los años, la escuela enfrenta dificultades edilicias y problemas con los servicios básicos. El equipo de trabajo ha movilizado a las familias para formar una Asociación y sigue luchando por obtener un edificio propio y mejorar las condiciones de enseñanza.

La Escuela de Formación Cooperativa y Laboral N°7, últimamente cuenta con innumerables problemas en su infraestructura actual con faltantes de cañerías de agua en los sanitarios, instalaciones de depósitos mochilas de inodoros adecuados para personas con discapacidad, desagotes de cloacas, servicio de agua en los baños y cocina, la imperiosa necesidad de reparar de manera integra el techo de todo el edificio escolar, como también la refacción del cielorraso de la cocina, y por ultimo reparaciones del equipo de frio/calor.

Al inicio del ciclo lectivo 2023 el edificio de la Escuela de Formación Cooperativa y Laboral N° 7 se encontraba sin suministro de agua, debido a las roturas de las cañerías en los sanitarios, siendo una problemática que afecta de forma directa en el desarrollo de las actividades escolares por no encontrarse en condiciones de habitabilidad.

Esta situación generó que todo el personal sea reubicado en otro edificio, ocasionando dificultades en el desarrollo de las tareas administrativas como también pedagógica, ya que tampoco cuentan con dispositivos electrónicos y señal de Internet.

Se presentaron varias notas en reiteradas ocasiones para la concreción de la obra de cañerías y restablecimiento de servicio de agua en todo el edificio, para poder desempeñar de manera normal las funciones del personal como también para el inicio del ciclo lectivo de los y las estudiantes, la reparaciones de los sanitarios como de los techos, limpieza y mantenimiento de la institución pero la comunidad educativa no tuvo respuestas en sentido de sus demandas.

La construcción de un nuevo edificio escolar para la comunidad de Cinco Saltos, Río Negro, es un proyecto que debería recibir una atención prioritaria debido a su importancia para el desarrollo de la educación y el bienestar de la comunidad.

Un nuevo edificio escolar permitiría la incorporación de instalaciones modernas y adecuadas, como aulas bien equipadas, laboratorios, bibliotecas y áreas deportivas. Estas instalaciones contribuirían significativamente a la calidad de la educación, ofreciendo a



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

los estudiantes un ambiente propicio para el aprendizaje y el desarrollo.

La ordenanza municipal 1490/2022 estableció la donación del inmueble denominado catastralmente 02-1E-176C-01 al Consejo Provincial de Educación para la construcción de la "Escuela de Formación Cooperativa y Laboral N° 7 de la ciudad de Cinco Saltos.

La ubicación del terreno cedido por la Municipalidad es un factor clave para garantizar la accesibilidad de la educación a un mayor número de estudiantes. Adjuntamos en el mismo planos y ordenanza municipal.

La inversión en educación es una inversión en el futuro. Proporcionar a los jóvenes un entorno de aprendizaje adecuado es esencial para prepararlos para enfrentar los desafíos del siglo XXI y contribuir al crecimiento y desarrollo de la comunidad.

En resumen, la construcción de un nuevo edificio escolar en Cinco Saltos, Río Negro, es una inversión en la educación, el desarrollo de la comunidad y el bienestar de los residentes. Los argumentos mencionados respaldan la importancia de incluir este proyecto en el presupuesto de 2024 de la provincia de Río Negro, ya que tiene el potencial de tener un impacto positivo a largo plazo en la región.

**Autores:** José Luis Berros, Daniela Salzotto.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo, la imperiosa necesidad de que incorpore al proyecto de Presupuesto, de Recursos y Gastos para el año 2024, la partida presupuestaria necesaria para la construcción de un nuevo edificio escolar para la "Escuela de Formación Cooperativa y Laboral n° 7" que cuenta con un terreno cedido por la Municipalidad de Cinco Saltos con denominación catastral 02-1E-176C-01, ordenanza 1490/2022.

**Artículo 2°.-** De forma.